

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO (UCAM)
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	1 MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA 2 MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) 3 MENCIÓN EN MÚSICA 4 MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA 5 MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE 6 MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)7 MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (ALEMÁN)
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de

mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Educación Primaria por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia (UCAM) fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de Renovación de la Acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo por parte de ANECA un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables el 23 de febrero de 2017.

El Grado se imparte en las modalidades presencial y semipresencial en sus sedes de Murcia, y Cartagena en modalidad semipresencial, se ha implantado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada, recogiendo los mecanismos de tutorización, evaluación, estudio y realización de trabajos, recogiendo en ambas modalidades los datos acerca de las actividades formativas y los sistemas de evaluación, aportándose evidencias sobre la determinación del perfil de egreso.

Se procedió a una modificación de la memoria en 2018 para reducir el número de plazas de nuevo ingreso, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Mejora presentado por la Universidad tras la obtención del Informe favorable de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, habiéndose respetado el límite de plazas establecido.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical son correctos. Se realizan reuniones en el ámbito del curso y de la materia, participando el profesorado de ambas sedes. El profesorado muestra también su satisfacción en la encuesta, correspondiente al curso 2021-2022, y el personal de administración y servicios en la referente al curso 2016-2017, siendo ambas encuestas las únicas disponibles para ambos colectivos.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se corresponden con la legislación vigente y la memoria verificada.

La normativa de reconocimiento de créditos se aplica de manera correcta, centrándose básicamente en solicitudes del estudiantado procedente de otras enseñanzas universitarias, lo que posibilita la obtención de una segunda mención en la misma titulación. También existen reconocimientos por experiencia profesional y, ocasionalmente, por otros estudios universitarios. Estos aspectos están contemplados en la memoria. Se cuenta con tablas que indican cómo se aplican los criterios en función de los diversos itinerarios, así como con un simulador en remoto del proceso de admisión.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título se encuentra disponible en la página web de la UCAM. A través de la sección “Calidad/Documentación Oficial”, contiene la memoria verificada del título, el Informe de verificación de ANECA, y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) junto a las diversas resoluciones de autorización del título. Se encuentran también los Informes de modificación y seguimiento, el Informe de autoevaluación y el Plan de Mejora comprometido durante el proceso de Primera Renovación de la Acreditación. Están igualmente disponibles las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos.

Se encuentra publicado en la Web el Sistema de Garantía de Calidad del Título, en donde figuran la estructura y funciones de la Comisión de Calidad del Título, y también sus principales indicadores de resultados

Dentro de la sección de la página web dedicada al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica existe un enlace al Servicio de Adaptaciones Curriculares de la UCAM, que tiene encomendada la atención del estudiantado y personas integrantes de la comunidad universitarias con necesidades específicas derivadas de discapacidad.

En la Web figura información sobre el perfil recomendado del estudiante que esté interesado en cursar este Grado.

En términos generales, la información de interés para el estudiantado se encuentra disponible en la Web. Antes de la matriculación, el estudiantado tiene acceso al plan de estudios del Grado, a los horarios de las asignaturas, al calendario de exámenes, a los datos del profesorado que impartirá la docencia, incluyendo su correo electrónico, a los datos de la coordinación académica, inicio de las clases, y al lugar en el que se desarrollarán en su modalidad presencial.

Las guías docentes se encuentran también accesibles en la Web, y describen las competencias y resultados de aprendizaje de cada asignatura, el temario que debe abordarse, bibliografía, actividades formativas y sistemas de evaluación.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UCAM dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado e implementado que se encuentra en la fase de implantación de la certificación de AUDIT y que se revisa de manera periódica.

El título de Grado en Educación Primaria por la UCAM cuenta con procesos y registros, integrados en el SIGC de la Universidad, que permiten recoger y analizar de manera continua la información y los resultados relevantes del título.

El SIGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, y garantiza su dinamización a través del proceso de mejora continua.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) se dedica a la revisión, actualización y mejora de los programas formativos, teniendo en cuenta:

- El resultado de la formación. Tasas.
- La evaluación y mejora del título.
- La satisfacción de los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, el número y cualificación del profesorado es adecuado y suficiente, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. En la modalidad presencial, en la sede de Murcia, no se cuenta ya con un catedrático y dos profesores titulares, recayendo la docencia en la actualidad en profesorado contratado doctor, que ha pasado de 19 a 16 integrantes, ayudante doctor y, sobre todo, ayudante no doctor, que ha pasado de 3 a 11. En algunos supuestos son especialistas en Educación Física o en Nutrición quienes imparten asignaturas de Matemáticas y su enseñanza/aprendizaje.

En la modalidad semipresencial, en la sede de Murcia, no hay catedráticos, con dos integrantes del profesorado titular, recayendo la docencia en profesorado contratado doctor, ayudante doctor y, sobre todo, ayudante no doctor (14) En Cartagena, todo el peso de la docencia de la titulación recae sobre profesorado ayudante no doctor (5) un contratado doctor que imparte 40 horas y dos ayudantes doctores que imparten 80, sin profesorado catedrático o titular, no cumpliéndose los porcentajes de profesorado estabilizado a través de las figuras de catedrático y titular establecido en la memoria verificada. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el panel de expertos fue informado de que ambas sedes compartían profesorado, pero no se facilitaron evidencias en respaldo de tal afirmación.

El profesorado dispone de planes de formación docente alineados con la mejora e innovación en la docencia universitaria, y participa en congresos relacionados con su área de investigación y especialización, manifestando sentirse apoyado por la institución en su promoción académica y el desarrollo de su carrera investigadora.

El profesorado dirige, al mismo tiempo, el Prácticum y el TFG del estudiantado, entre seis y ocho por curso, ya que el Trabajo aborda una materia de innovación sobre la dinámica escolar observada en las prácticas. La temática parte del interés y propuesta del estudiantado, y no está en principio vinculada con la mención realizada, aunque se puede ajustar si el estudiantado así lo solicita.

La satisfacción del estudiantado con el profesorado es significativa, mayor en la modalidad presencial que en la semipresencial, y en la sede de Murcia que en la de Cartagena.

No se han seguido las recomendaciones de ANECA relativas a la inclusión de las consecuencias de la evaluación y su seguimiento en el procedimiento, así como sobre la recogida de la información y la difusión de los resultados.

El título cuenta con suficiente personal de apoyo y con capacidades específicas para las tareas que asume, así como con un gestor de las prácticas.

Se aporta también información sobre los sistemas técnicos de apoyo a la docencia semipresencial en remoto.

Tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad Católica de San Antonio de Murcia presentó un Plan de Mejoras en donde anuncia que

realizará ante ANECA una solicitud de modificación de la estructura de profesorado establecida en la memoria verificada con el objetivo de reflejar la configuración actual del profesorado que imparte docencia en el Grado, y atendiendo al procedimiento y plazos establecidos por ANECA.

En el mismo Plan de Mejoras, y de manera anual, la Universidad adopta el compromiso de prever con toda la antelación posible las bajas previstas del profesorado en el momento de proceder a la asignación docente, así como a valorar todos los perfiles disponibles para atender a las necesidades de docencia imprevistas, con el objetivo de evitar situaciones concretas imprevistas de cambio de asignación docente debido a bajas entre el profesorado.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos disponibles para la docencia son suficientes en la sede de Murcia, y tanto para la docencia presencial como para la semipresencial. Los recursos de la sede de Cartagena para la docencia semipresencial son más escasos y están peor valorados por el estudiantado de esta modalidad y sede a lo largo de todos los cursos, de acuerdo con los resultados de las encuestas aportadas.

La Universidad cuenta con diversos servicios destinados a la orientación laboral, el apoyo a la atención a las personas con discapacidad y defensoría universitaria, pero no se aportan evidencias sobre su nivel de uso efectivo por parte del estudiantado, ni en modalidad presencial ni semipresencial. Se aportan evidencias sobre el plan de acogida y tutorías que se realiza en la modalidad presencial en Murcia. Para el estudiantado de la modalidad semipresencial existe también un plan de acogida en sesiones iniciales grabadas en video.

Existe un sistema de apoyo e información para promover la movilidad del estudiantado, aunque la movilidad a lo largo la existencia del Título no ha sido elevada, con dos estudiantes cada curso que han realizado movilidad hacia el exterior, y habiéndose recibido un estudiante del exterior en un curso.

Se han celebrado reuniones de organización y coordinación del Prácticum a lo largo de cada curso académico para asegurar los procedimientos, así como una oferta suficiente de centros colaboradores para su realización.

La planificación de las prácticas es correcta, y los sistemas de coordinación, tanto con la administración educativa como con los centros educativos y tutores, son adecuados y funcionan de manera fluida, siendo muy valorada por los centros la disponibilidad y cercanía de los tutores de la Universidad.

La satisfacción del estudiantado con el Prácticum es significativa en todas las modalidades. Se valora especialmente que se realice en el cuarto curso, y de manera continua, a lo largo de un extenso periodo del curso escolar, de noviembre a mayo, pudiéndose así conocer la dinámica del centro y de la clase de referencia. La valoración de los centros educativos colaboradores es también significativa, aunque se recomienda que el período de prácticas sea más extenso y que se aborden las especialidades de Primaria.

Tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad presentó un Plan de Mejoras en donde se compromete, a través de la figura del coordinador del Campus de Cartagena, a celebrar reuniones anuales periódicas con el estudiantado para informar de los recursos de los que dispone el Campus, y su accesibilidad. La figura del coordinador del Campus de Cartagena está implantada desde el curso 2022-2023, y se procederá a un seguimiento semestral.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, las actividades formativas se corresponden con la memoria. Están planificadas de manera adecuada en las diversas materias y asignaturas, de manera diferenciada según la modalidad presencial o semipresencial, con actividades teóricas y prácticas bien establecidas, y calendario de exámenes y su valoración establecido con antelación suficiente.

Algunas asignaturas presentan un difícil desempeño y superación, de acuerdo con la información correspondiente al curso 2020-2021. En la modalidad presencial de Murcia, las asignaturas con mayor porcentaje de suspensos son “Enseñanza y aprendizaje del inglés” (20%), Psicología de la educación (20.9%), “Cultura y civilización inglesa” (18.1%) y “Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje (17.8%) En la modalidad semipresencial, en Murcia, son “Enseñanza y aprendizaje de la lengua

extranjera Inglés” (22.2%), “Francés para maestros de Primaria” (33.3%), “Inglés para maestros de Primaria” (33.3%) e “Inglés B1” (20%) Según el estudiantado, algunas de las dificultades encontradas en estas materias tienen que ver con el uso del inglés como idioma vehicular.

No se cuenta con el análisis de las personas responsables del título acerca de la adecuada secuenciación de las actividades formativas, más allá de las reuniones del personal docente y las recomendaciones al profesorado para que se coordinen los trabajos prácticos de asignaturas, que constan en actas de las sesiones celebradas, como pudo constatar el panel de expertos en las evidencias examinadas durante su visita a la Universidad. A este respecto, el estudiantado propuso en las mismas audiencias que el profesorado proceda a una mayor retroalimentación de la corrección de trabajos, y no sólo la calificación, indicando cómo podrían mejorar, organizándose mejor la configuración de los grupos para la realización de trabajos grupales y la valoración de las aportaciones individuales. Propone también el estudiantado la realización de más proyectos y trabajos de clase antes del Prácticum, y que la dirección de Trabajos Fin de Grado (TFG) se adjudique a profesorado vinculado al tema objeto de estudio, manifestando también su satisfacción con la libre elección del tema a desarrollar. El estudiantado no participa en los mecanismos y reuniones de coordinación, si bien las encuestas de satisfacción al respecto muestran valores en términos generales positivos, menores con las herramientas de trabajo en remoto en la modalidad semipresencial.

El estudiantado alcanza las competencias y resultados de aprendizaje ajustados a la titulación de Grado en Educación Infantil del MECES. Al tratarse de una profesión regulada, los empleadores ostentan también un papel relevante en la evaluación de la adquisición de competencias, que alcanza unas tasas superiores a 4 sobre 5 en las encuestas, de satisfacción del estudiantado, una valoración compartida por los empleadores entrevistados por el panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad.

La satisfacción de las personas graduadas es mayor en la modalidad presencial que en la semipresencial, rondando el 80% en la sede de Murcia, siendo alrededor del 60% en Cartagena.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la información facilitada por la Universidad referente a los últimos cinco años, y en

correspondencia con el Plan de Mejora a cuyo cumplimiento se comprometió la UCAM tras la obtención de un Informe favorable de Primera Renovación de la Acreditación por parte de ANECA, la tasa de abandono ha descendido al 9.2% en las modalidades presencial y semipresencial en la sede de Murcia, y al 18.2%, en la sede de Cartagena. La tasa de graduación se encuentra, sin embargo, en el 50.5%, en ambas modalidades, en la sede de Murcia. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad con el equipo directivo y el profesorado de la institución, se adjudicó esta circunstancia, en el caso de la modalidad semipresencial, al perfil de un estudiantado que mayoritariamente trabaja.

La Universidad se plantea algunas actuaciones, dado que una parte considerable de su estudiantado compatibiliza estudio y trabajo, y sus trayectorias escolares son más dilatadas de lo previsto, reforzando la coordinación entre las tutorías y la dirección del título, así como el apoyo al estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Se ha contado con evidencias de los resultados de las asignaturas del curso 2021-2022, pero no de cursos anteriores.

En algunas de las actas de coordinación se expresa la preocupación por el perfil profesional, pero no se cuenta con evidencias de que se aborde esta materia de manera sistemática, o de que tenga consecuencias en la redefinición del perfil.

Se realiza una encuesta a personas egresadas en donde la principal conclusión, cada año, es que resulta necesario mejorar la formación en idiomas en la titulación, pero no se cuenta con evidencias de que la coordinación del Grado haya actuado para trabajar sobre esta demanda.

No es elevado el porcentaje del estudiantado que prosigue estudios de Máster o de Doctorado. En términos generales, y tanto por parte del profesorado como del estudiantado, se constata que la orientación mayoritaria del estudiantado es hacia la salida profesional inmediata del ejercicio como maestro.

En las sugerencias realizadas por las direcciones y coordinaciones de los centros colaboradores de prácticas destacan positivamente la adquisición de las competencias metodológicas, emocionales, de atención a la diversidad, así como las relacionadas con los idiomas y el uso de tecnologías por el estudiantado que realiza allí sus prácticas. Consideran, igualmente, que es necesario aumentar el período de prácticas del estudiantado según las menciones del Grado en Educación Primaria, y que este colectivo adquiera también estrategias para el trato con las familias.

El estudiantado valora de manera positiva la obtención de los resultados de aprendizaje, de acuerdo con las encuestas de satisfacción.

La UCAM realiza encuestas entre personas egresadas y empleadoras de manera sistemática para recoger resultados de la empleabilidad de su estudiantado, aunque no se disponga de evidencias de todos los cursos académicos.

Tanto la percepción de las personas egresadas como de las empleadoras es que se consigue las competencias profesionales necesarias para desarrollar la profesión en Educación Primaria.

La Universidad cuenta con el Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL), unidad que se encarga de prestar apoyo y orientación personal e individualizada al estudiantado en relación con su acceso al mundo laboral, en función de sus necesidades y expectativas. Igualmente, la Universidad realiza otras actividades de inserción laboral de su estudiantado a través del Instituto Tecnológico de Murcia, perteneciente a la UCAM, tanto las genéricas como las orientadas específicamente al estudiantado de esta titulación, con sesiones orientadas a la apertura de otros campos y modalidades de trabajo, como el emprendimiento y las cooperativas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Aspectos, comprometidos en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que serán objeto de especial atención durante las siguientes etapas de Renovación de la Acreditación del título:

-La estructura del profesorado debe corresponderse con lo establecido en la memoria verificada. Si se desea cambiarla, deberá presentarse una solicitud de modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

-La asignación de la docencia debe adjudicarse a profesorado con un perfil ajustado a la materia a impartir.

Por otro lado, se establece la recomendación siguiente, comprometida en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA:

-Realizar un estudio encaminado a detectar las causas de la menor satisfacción del estudiantado con los recursos disponibles en el Campus de Cartagena.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado